ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
633181101

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro: 0401002674	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 1912636-0	Asegurado o Tomador: CARIBONI MELGAREJO, JULIO DANIEL
Domicilio: JUAN GODOY 982 C/ COLON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
23/01/2020	12:00 hs. de 15/11/2019	12:00 hs. de 15/07/2020	243	Gs. 652.500.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER	ASISTENCIA MEDI	SEPELIO	Prima
1 FORTILLO, ISIDRO RAMON	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000	181.818
2 FORTILLO ARRUA, JUAN BERNARDO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000	181.818
3 COLMAN MARTINEZ, HERMES RAMON	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000	181.818
4 RACIEL LEZCANO, ADOLFO ISAAC	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000	181.818
5 AGUÑA AMARILLA, BALDOMERO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.500.000	181.818

DATOS DEL ASEGURADO

Item Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1 OPERADOR DE RETRO EXCAVAD	2.009.075	10/05/1974	Herederos Legales.-	1,2	
2 CHOFER	1.117.153	21/08/1963	Herederos Legales.-	1,2	
3 TOPOGRAFO	3.776.595	15/11/1979	Herederos Legales.-	1,2	
4 OPERADOR DE MOTONIVELADOR	5.618.379	28/04/1995	Herederos Legales.-	1,2	
5 LABORATORISTA	3.202.137	27/02/1977	Herederos Legales.-	1,2	

TOMADOR: JDC CONSTRUCTORA DE JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 481/2019 - LOTE N° 2, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 69/2019 "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRA.

La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0008
Res. N°: 527/12 Fecha 04/12/2012